

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N°

54-001-33-31-704-2012-00120-00

Demandante:

LUISA SONIA RAMÍREZ VERDUGO

Demandado:

NACIÓN - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - MINISTERIO

DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - RAMA JUDICIAL -

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Acción:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De conformidad con lo reglado en el artículo 210 del C.C.A., modificado por el artículo 59 de la Ley 446 de 1998, *CÓRRASE TRASLADO* a las partes por el término común de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO ARENAS ALARCON CONJUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 024 notifico a las partes la providencia anterior, hoy veintiséis (26) de abril de 2018, a las 8:00 am

JULIO CESAR MONCADA JAIMES

SECRETARIO